

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE

C&MCIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los veinte dos días del mes de abril del año 2015 siendo las 14h00, en el domicilio de la Compañía C&M Cia. Ltda., ubicado en la Av. Menéndez y Pelayo S/N y Felipe II, Condominio vista Linda, se reúne: La Sra. María Elisa Jaramillo Jaramillo, la Sra. María de Lurdes Jaramillo Merchán, el Sr. Pedro Jaramillo y el Sr. Hugo Germán Jaramillo Vintimilla por sus propios y personales derechos; de acuerdo con los estatutos y constando que se encuentra presente el ciento por ciento por ciento del capital social de la compañía, por unanimidad se resuelve constituirse en la Junta General Universal de Socios, haciendo uso de la facultad concedida por el Art. 280 de la ley de compañías.- Preside la sesión de la Sra. María De Lurdes Jaramillo y actúa como secretario el Sr. Hugo Jaramillo. Aceptando expresamente la celebración de la junta, haciendo uso de su derecho concedido por el Art. 238 de la ley de Compañías,

Se declara instalada la sesión por parte de la presidencia y se da lectura a la convocatoria para de esta manera establecer el orden del día.

1.-INFORME DE GERENTE.

2.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS.

1.- INFORME DE GERENTE: La Gerencia expone que el Estado de Resultados produce una pérdida contables de \$ 29,678.49, se manifiesta que con la ley de equidad tributaria los anticipos del impuesto a la renta que se calculan en base a los activos, patrimonio, ingreso costos y gastos deducibles, sean mayores al impuestos a la renta causado este se convierte en impuesto a la renta independientemente de que la empresa tenga pérdidas o utilidades.

Se ha realizado la contabilización de la valuación de los activos fijos que se hicieron previo la entrega a Constructora Jaramillo Cia. Ltda. Puesto que no se lo ha realizado por error contable, e igualmente se contabiliza la transferencia de los activos revaluados que se entregó como aporte de Capital a Constructora Jaramillo.

Se ha cumplido con todas la exigencia impuestas por la Superintendencia de Compañías en lo que respecta a la adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad, los resultados en los años de conversión y en el año de transición afectaron en su mayor parte a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo.

2.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS: este punto fue tratado en el informe del Gerente por lo que se debe de poner atención en las auditorías y las licencias ambientales, pasando a aprobar los balances por unanimidad.

La presidencia concede un receso de media hora, para elaborara la presente acta, transcurrido el tiempo se reinstala la Juna para dar lectura del Acta, la que leida es aprobada por todos los socios presentes, siendo las 15h30 horas, la presidencia da por terminada la reunión a la Junta de Socios.


María de Lourdes Jaramillo

PRESIDENTA


Sr. Hugo Jaramillo V

SECRETARIO.

1.- RECAPITULO DE LOS CONTENIDOS.

2.- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS.

3.- RESPONSABILIDAD DEL GERENTE: La Junta de Socios aprueba que el Estado de Resultados presentado por Gerente cumple con el deber de diligencia, que con el mismo se respaldan debidamente los resultados del negocio, y se acepta que los resultados son reales y han sido debidamente comprobados, según consta y según se acreditó, sobre el pago de impuestos y la debida utilidad que se corresponde al propietario y la parte correspondiente de los socios, según se detalló en el acta.

Se ha ratificado la responsabilidad por la información de los Estados de Resultados presentados por Gerente a la Junta de Socios, y se ha aceptado que el mismo cumple con el deber de diligencia y que los resultados son reales y han sido debidamente comprobados, según consta y según se acreditó en el acta.

Se ha aceptado que los resultados presentados por el Gerente cumplen con el deber de diligencia y que los resultados son reales y han sido debidamente comprobados, según consta y según se acreditó en el acta.